

Córdoba,

04 DIC 2017

VISTO

El expediente CUDAP 0059458/2017 presentado por la Profesora Fabiana Castagno de la Cátedra de "Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto" donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno "ad honorem" anual del ciclo lectivo 2016 de la estudiante **OYOLA MELINA, DNI: 36.431.226.**

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución ECI 067/2016 a partir del 1º de Febrero del 2016 y por el término reglamentario de un año.

Que la profesora adjunta el informe con detalles de actividades realizadas por las estudiantes, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobadas las ayudantía alumno "ad honorem" a la estudiante, **OYOLA MELINA, DNI: 36.431.226**, realizadas en la Cátedra de "Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el primer cuatrimestre de 2016.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 1146


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. MIGUEL MARIANO
Prosecretario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

